TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA – HUILA

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LO EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

A V I S A

A la comunidad que pueden hacerse parte en el proceso para que cualquier ciudadano con interés intervengan impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado dentro del término legal, conforme lo dispone el Numeral 5° del Artículo 277 de la Ley 1437 de 2011, y que mediante auto dictado el día 5 de abril del año dos mil veinticuatro (2024) se ordenó admitir y dar trámite al medio de control de **NULIDAD ELECTORAL**, interpuesta por el señor **OSCAR FERNANDO PINZÓN MUNAR**, radicada bajo el número **41 001 23 33 000 2023 00022 00,** en procura que se ***"DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ELECCIÓN de los Señores JUAN SEBASTIAN CAMACHO AYA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.075.279.526 y el señor JESUS ANDRES GARZÓN ROA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.723.524 como concejales del municipio de Neiva para el periodo constitucional 2024-2027, contenido en la declaración de elección Acta del Escrutinio General para CONCEJO E-26 CON de fecha 06 de noviembre de 2023, expedida por la comisión Escrutadora General. Y el acto administrativo ACTA E-28 DEL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARARON CONCEJALES ELECTOS, Elecciones llevadas a cabo el 29 de octubre de 2023, por medio del cual se declaró electo como concejal del Municipio de Neiva (H) por el partido político TODOS SOMOS COLOMBIA, a los Señores JUAN SEBASTIAN CAMACHO AYA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.075.279.526 y el señor JESUS ANDRES GARZÓN ROA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.723.524".***

El presente aviso se tendrá que publicar a través del sitio web del Tribunal y de la Rama Judicial.

Neiva, 16 de Abril de 2024.

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario